



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

15/08/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## **Diputado propone reforma al Código Penal para castigar abandono de personas con discapacidad**

CIUDAD DE MÉXICO (FEDERICO LAMONT).- El diputado federal del PAN, Eliseo Compeán Fernández propone reformar el Código Penal Federal para que se tipifique como delito el abandono consciente y deliberado de niñas, niños, adolescentes o adultos con cualquier tipo de discapacidad y sancionarlo hasta con 4 años de prisión.

[https://drive.google.com/file/d/10LaVE0C-Q4rlyztpDM8\\_8JfDigQeygvn/view](https://drive.google.com/file/d/10LaVE0C-Q4rlyztpDM8_8JfDigQeygvn/view)